

ACADEMIA. REVISTA SOBRE ENSEÑANZA DEL DERECHO
AÑO 20, NÚMERO 39, 2022, PP. 127-155. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

Formación jurídica y TIC en la Facultad de Derecho (UBA) en la pandemia y la postpandemia

PAULA EUGENIA PORZIO*, LEANDRO FABIAN ARMENTO**
y JULIETA BAMONDI***

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad exponer los resultados que se obtuvieron sobre encuestas efectuadas a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a raíz de la pandemia de COVID-19 declarada en el año 2020 y su persistencia en el año 2021, como así también una medición efectuada *a posteriori* de la vuelta a la presencialidad. La investigación del fenómeno provocado por la pandemia de COVID-19 arrojó una tendencia respecto de las preferencias de los alumnos en cuanto a la modalidad en la que se dictan las clases en la Facultad de Derecho, en estrecha relación con su formación jurídica, que nos resulta interesante incorporar en las conclusiones del presente trabajo. Asimismo, nuestra investigación pretende ser el disparador de nuevas líneas de investigación que desarrollen una incursión en temas que consideramos relevantes en nuestras conclusiones.

PALABRAS CLAVE

Educación - Universidad - Tecnología - TIC - Clases virtuales - COVID-19 - Conectividad - Derecho.

* Abogada, diploma de honor UBA. Profesora Adjunta de la materia Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA. Investigadora directora proyecto DECyT.

** Abogado, ayudante en la materia Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA. Investigador proyecto DECyT.

*** Abogada, diploma de honor UBA. Ayudante de la materia Contratos Civiles y Comerciales de la Facultad de Derecho de la UBA. Investigadora proyecto DECyT.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

Legal training and TIC in the Law School (UBA) in the pandemic and post-pandemic

ABSTRACT

The purpose of this paper is to present the results obtained from surveys carried out among students of the School of Law of the University of Buenos Aires, as a result of the COVID-19 pandemic declared in 2020 and continued in 2021, as well as an assessment carried out after the return to in-person classes. The research of the phenomenon caused by the COVID-19 pandemic revealed a trend regarding the preferences of students in terms of the way in which classes are taught at the School of Law, closely related to their legal training, which we find interesting to incorporate in the conclusions of this paper. Likewise, our research aims to trigger new lines of research to address certain topics that we consider relevant in our conclusions.

KEYWORDS

Education - University - Technology - TICs - Online classes - COVID-19 - Connectivity - Law.

I. METODOLOGÍA EMPLEADA

El presente trabajo se nutre de fuentes teóricas y los resultados obtenidos de encuestas realizadas en pequeñas muestras de la población estudiantil.¹ Se buscó explorar los efectos de la aplicación masiva de las TIC con motivo de la pandemia del COVID-19, y la inercia *a posteriori* de la aplicación de esta modalidad con la vuelta a la presencialidad. En tal investigación, entendemos que es clave describir la tecnología empleada para impartir las clases² y cómo fue receptada por los alumnos

¹ Este trabajo se enmarca en los resultados del proyecto DECyT DCT2027, titulado “El impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación en la Práctica Profesional del Abogado”. Se puede consultar en <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_proyectos_vigentes_decyt_2020_porzio.php>.

² YUNI, José Alberto y Claudio Ariel URBANO, *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*, Córdoba, Brujas, 2006, pp. 79-80.

participantes. Para ello, hemos utilizado técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa flexibles,³ refiriendo encuestas a los alumnos que cursan el último año de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la UBA. En otras palabras, se indaga sobre qué tecnología se emplea para brindar conocimientos en las aulas y explorar cuáles son sus preferencias.

II. MUESTRA COLECTADA

Nuestro grupo de investigación ha recopilado datos mediante el mecanismo de encuesta a grupos pequeños, utilizando preguntas abiertas y cerradas.

Se conformaron dos grupos de encuestados: uno de 65 estudiantes del último año de la carrera de Derecho en una primera encuesta y una población de 60 alumnos en una segunda encuesta.

Se eligió una muestra de estudiantes integrantes de 4 comisiones distintas que cursan la materia práctica profesional, en la medida que esta materia recepta aspectos teóricos con una práctica profesional específica del Derecho, lo que conforma parte del Servicio del Patrocinio Jurídico Gratuito de la UBA.

Asimismo, se eligió hacer la muestra en un horario intermedio de cursada que va de las 14 h a las 18 h, a fin de evitar informaciones de ambos extremos horarios, la mañana y el turno noche, buscando una

“...el objetivo es explorar un fenómeno sobre el cual no se conoce demasiado. En estos estudios no están identificadas las variables relacionadas con ese fenómeno. Esta investigación es característica de los momentos iniciales en el conocimiento de un tema determinado. En este tipo de investigación se pueden combinar distintos tipos de abordajes metodológicos, de datos, de fuentes y se puede trabajar tanto con estadísticas como con otros materiales cualitativos”.

- ³ MENDIZÁBAL, Nora, *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*, en VASILACHIS DE GIADINO, Irene (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa, 2006, p. 67. “El concepto de flexibilidad alude a la posibilidad de advertir durante el proceso de investigación situaciones nuevas e inesperadas vinculadas con el tema de estudio, que puedan implicar cambios en las preguntas de investigación y los propósitos; a la viabilidad de adoptar técnicas novedosas de recolección de datos, y a la factibilidad de elaborar conceptualmente los datos en forma original durante el proceso de investigación (...) por lo tanto la idea de flexibilidad abarca tanto al diseño en la propuesta escrita, como al diseño en el proceso de la investigación”.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

población más homogénea, que pudiera tener características de ambos extremos. Por ejemplo, alumnos que comienzan a cursar por la mañana y terminan de cursar a las primeras horas de la tarde, y otros que comienzan a mitad de la tarde para finalizar en el turno noche. Los presupuestos de investigación se centraron en las siguientes dimensiones:

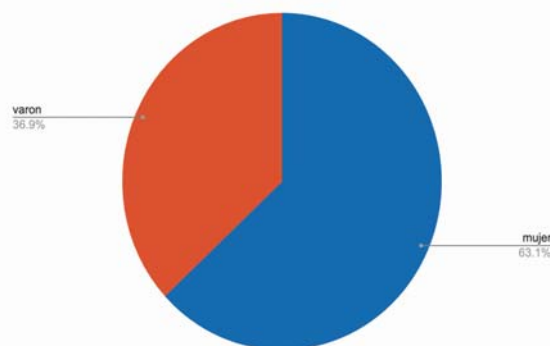
1. La relevancia de las clases en plataformas virtuales en la enseñanza del Derecho.
2. El trabajo en las aulas y la evaluación en el sistema virtual.
3. La tecnología para acceder a las clases.

A su vez, estas dimensiones fueron integradas en la primera encuesta por 19 ítems, y en la segunda encuesta, por 18 ítems. Estos ítems fueron definidos en preguntas cerradas y preguntas abiertas en la búsqueda de información sobre preferencias.

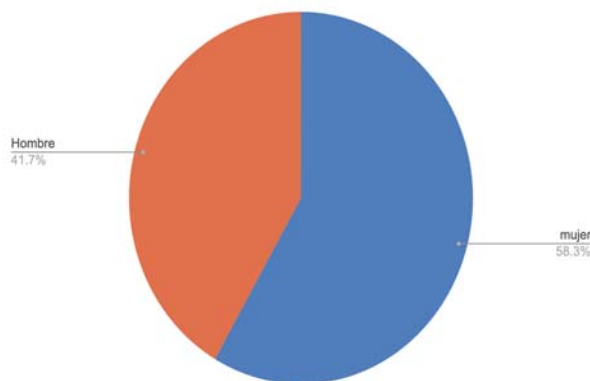
La primera encuesta se realizó durante el mes de octubre del 2021, y se obtuvieron 65 respuestas. Con la vuelta a la presencialidad durante el año 2022, se volvió a encuestar a los alumnos, también del último año de la carrera, de igual turno horario y en una proporción de similares características, a fin de advertir qué consecuencias se habrían producido entre ambos ciclos.

La segunda encuesta se dispuso en el mes de septiembre del 2022. En este último caso, se recogió también un resultado de un total de 60 encuestados dando una tendencia sobre las preferencias estudiantiles, de ambas pequeñas muestras, que serán exhibidas comparativamente. Las muestras colectadas refieren los siguientes datos de la población encuestada:

a) Primera encuesta:



b) Segunda encuesta:



Se puede colegir de ambos gráficos que la población femenina es mayoritaria en ambas encuestas, más del 50 %, lo que demarca una tendencia ya recepcionada por el censo del año 2011 efectuado en la UBA, donde se explicitó que “la distribución de los estudiantes de grado de la UBA por sexo da cuenta de una mayor presencia del sexo femenino, con el 60,9 % de estudiantes mujeres”.⁴

En cuanto a las edades de los encuestados que predominan en ambas encuestas, el segmento de mayor presencia es el que contempla una edad superior a los 20 años hasta los 25 años. Dicha tendencia ya estaba presente en el censo del 2011, donde el 52,3 % de los estudiantes en las unidades académicas tiene menos de 25 años. Los números que arrojan las preferencias no serán considerados probabilísticos, sino exploratorios y disparadores para investigaciones futuras.

III. DIMENSIONES EN ANÁLISIS

A.1. LA RELEVANCIA DE LAS CLASES EN PLATAFORMAS VIRTUALES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

La pandemia del COVID-19 provocó el pase intempestivo del dictado de clases de forma presencial a la forma virtual. Ello acarrea un nuevo fenómeno objeto de estudio, que consideramos no debe pasar

⁴ <<https://www.uba.ar/institucional/censos/Estudiantes2011/estudiantes2011.pdf>>, p. 35 [Consulta: 28-9-2022].

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

desapercibido para nuestra investigación, respecto de la modalidad en la que se dictaron las clases en la Facultad de Derecho y cómo fue el retorno a la presencialidad. Nos resulta relevante incorporar estos datos en las conclusiones del presente trabajo.

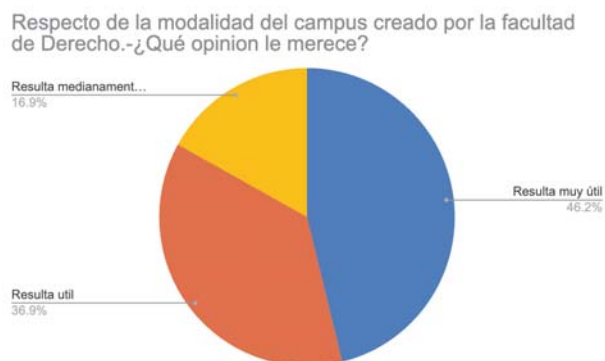
Un trabajo realizado en el ámbito del CONICET por García de Fanelli *et al.* nos revela que “El cambio imprevisto a la enseñanza online, en la vasta mayoría de las universidades argentinas, cuenta con un antecedente que lo diferencia de otros países de la región. Si bien desde el inicio del siglo XXI, la educación virtual universitaria comenzó a expandirse de manera notable, con algunas universidades muy destacadas en estos desarrollos, en el año 2017 el sistema universitario en su conjunto acordó un marco legal para asegurar condiciones institucionales de calidad para el desarrollo de esta modalidad”.⁵

La Facultad de Derecho construyó un campus de trabajo entre docentes y alumnos, cuya utilización masiva operó durante la pandemia.

De los encuestados se puede advertir que un 46,2 % entiende que el campus virtual es muy útil, a un 36,9 % le resulta útil, y a un 16,9 % le resulta medianamente útil.

Cabe concluir que el 100 % de los encuestados encuentran algún grado de utilidad en el manejo del campus, y para la mayoría el resultado es de mucha utilidad.

Gráfico 1

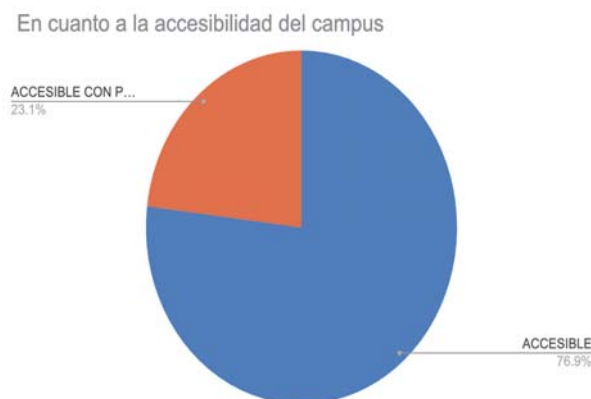


⁵ GARCÍA DE FANELLI, Ana María, Mónica María MARQUINA y Marcelo RABOSI, *Acción y reacción en época de pandemia: La universidad argentina ante la COVID-19*, p. 4 [en línea] <<http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4596>> [Consultado: 25-9-2022].

Sin embargo, en cuanto a la accesibilidad, encontramos algunos problemas que son señalados por la masa encuestada.

De ello se puede observar que, si bien la mayoría en un 76,9 % entiende que el campus es accesible, el 23,1 % estima que la accesibilidad presenta problemas.

Gráfico 2



Frente a este inconveniente, se profundizó la pregunta solicitando explicaciones sobre los problemas detectados en la accesibilidad, y se encontró entre la mayoría de las respuestas el colapso en momentos de mayor utilización por el alumnado (fechas de entregas, parciales, demanda horaria), como así también algunos contratiempos respecto de la velocidad y carga de datos, y algunos errores en las notificaciones de los anuncios, como las más destacables informaciones relevadas.

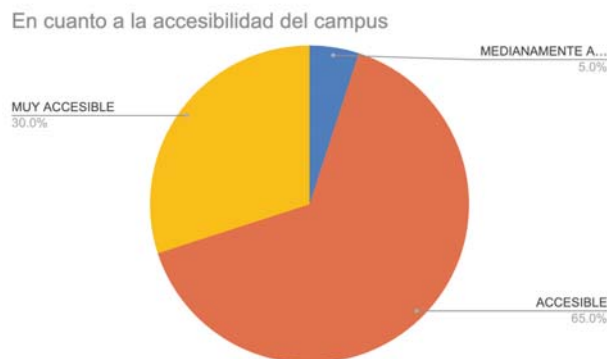
En comparación con la primera encuesta, la segunda demuestra tener una tendencia constante, donde el 65 % considera que el campus es accesible, un porcentaje menor del 30 % arroja que el campus es muy accesible, y solo un remanente cercano al 5 % expresa que el campus es medianamente accesible. No hay respuestas sobre inaccesibilidad o poca accesibilidad.

Como se puede colegir, la tendencia es a manifestarse sobre la accesibilidad del campus en igual línea con la primera encuesta.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

Gráfico 3



A.2. ¿CLASES VIRTUALES O PRESENCIALES?

Tal como se señala en el trabajo de investigación citado de García de Fanelli *et al.*: “Todavía resulta difícil identificar qué transformaciones permanecerán una vez superada la pandemia. Los cambios en la función de enseñanza han sido promovidos desde las cúspides de decisión universitarias. Desconocemos en qué medida las y los docentes han logrado adaptarse exitosamente a estas transformaciones. Tampoco existe información sobre resultados de aprendizaje en esta nueva modalidad de enseñanza”.⁶

En otra investigación llevada adelante por Maggio se interpela: “Esto no significa que no se hayan realizado esfuerzos denodados por parte de las instituciones y de la docencia, en recursos y en tiempo, para garantizar la consecución de las clases. Pero se abre un interrogante sobre el carácter de las prácticas de la enseñanza puestas en juego y de las definiciones tecnológicas que las sostienen (...) El tema crítico es, entonces, cómo abordar lo que viene reconociendo que configura una oportunidad inesperada e inédita para reinventar la enseñanza y el aprendizaje en la universidad, dotándolos de un sentido propio de su tiempo”.⁷

⁶ GARCÍA DE FANELLI, Ana *et al.*, ob. cit., p. 8.

⁷ MAGGIO, Mariana, *Las prácticas de la enseñanza universitarias en la pandemia: de la conmoción a la mutación*, p. 119 [en línea] <<http://www.uaajournals.com/ojs/index.php/campusvirtuales/article/view/743/417#>> [Consulta: 25-9-2022].

Sin ánimo de arrojar ninguna conclusión definitiva, nuestro trabajo interrogó a los encuestados sobre ciertos asuntos que nos marcan una tendencia muy importante en cuanto a qué espera el alumnado respecto de la procedencia de las clases virtuales y cómo impacta esta modalidad en su vida académica.

Aquí hubo alguna diferencia entre las encuestas efectuadas durante el trabajo en forma virtual del año 2021, todavía con los efectos de la pandemia de COVID-19 y los que sucedieron en el año 2022. Veamos el gráfico de la primera encuesta (Gráfico 4) comparado luego con el de la segunda (Gráfico 7).

Gráfico 4



La preferencia identificada da un alto grado de apoyo a las clases mixtas. De la totalidad de los encuestados, el 53,8 % prefirió las clases mixtas (donde se utilizan ambas modalidades), mientras que un 38,5 % del alumnado prefirió las clases virtuales exclusivamente. Solo un 7,7 % estimó volver a la presencialidad exclusiva.

Es decir que, de la lectura de los datos obtenidos, tendríamos que un 92,3 % de los encuestados está dispuesto a continuar con la modalidad virtual, al menos en parte de la habitualidad de sus clases.

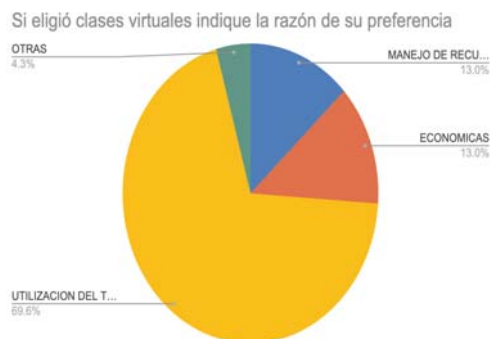
De esta respuesta se obtuvieron mayores precisiones al preguntarles a quienes eligieron la modalidad virtual como medio de impartir las clases de las materias la razón de su elección.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

A.3. ELECCIÓN POR LAS CLASES VIRTUALES

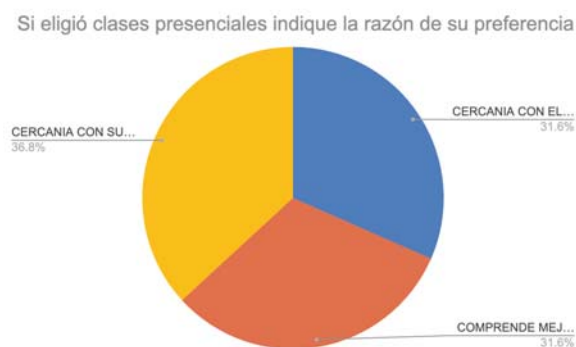
Gráfico 5



El 69,6 % estimó que las clases virtuales favorecen la utilización del tiempo. El 13 % encuentra razones económicas en tal elección, y el 13 % destaca las ventajas en el manejo de recursos tecnológicos didácticos y pedagógicos.

A.4. ELECCIÓN POR LAS CLASES PRESENCIALES

Gráfico 6



Entre quienes eligieron la presencialidad, estimaron en su mayoría la cercanía con sus docentes en un 31,6 %, luego la proximidad con sus compañeros en un 36,8 %.

Un 31,6 % estimó comprender mejor los contenidos de la materia en forma presencial y el resto minoritario refirió otros factores.

De lo que se pudo deducir que los grandes grupos de la elección resultan en el marco de la construcción de vínculos tanto con el docente, incluida la mejor comprensión de los contenidos, como con sus compañeros de facultad.

Dichos grupos sumarían prácticamente la elección por las clases mixtas y presenciales, que revela el Gráfico 4, de donde podría inferirse que es una necesidad que se debe atender conforme las fases de jerarquía tercera y cuarta de la pirámide de Maslow.⁸

La segunda encuesta realizada arroja otra proporción, un poco diferente a la que se efectuó en un primer tiempo, y probablemente tenga que ver con la implementación regular de las clases presenciales.

Gráfico 7



En esta oportunidad, no se hizo mención a las clases mixtas, sino que se apeló a una escala de satisfacción en un diseño de Likert, para poder ahondar más en la preferencia sobre las clases presenciales.

En el marco de esta respuesta, las clases presenciales fueron objeto de aceptación en un abanico de satisfacción desde el extremo de estar

⁸ [En línea] <<https://www.iep.edu.es/las-5-fases-de-la-piramide-de-maslow/>> [Consultado: 24-10-2021]. “Necesidades sociales. Una vez cubiertas las necesidades anteriores, el tercer nivel se relaciona con las necesidades sociales que implican sentimientos de pertenencia. Es decir, sentirse integrado en la sociedad a través de las relaciones interpersonales y el desarrollo afectivo: amistades, pareja, familia, ser parte de un grupo, recibir y dar afecto, etc. Necesidades de estima o reconocimiento. Son aquellas relacionadas con la confianza, la reputación (...) De hecho, Maslow las clasificó en dos categorías: la autoestima —independencia, confianza en uno mismo, dignidad, logro, etc.—, y la reputación o respeto, que precede a la autoestima o dignidad”.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

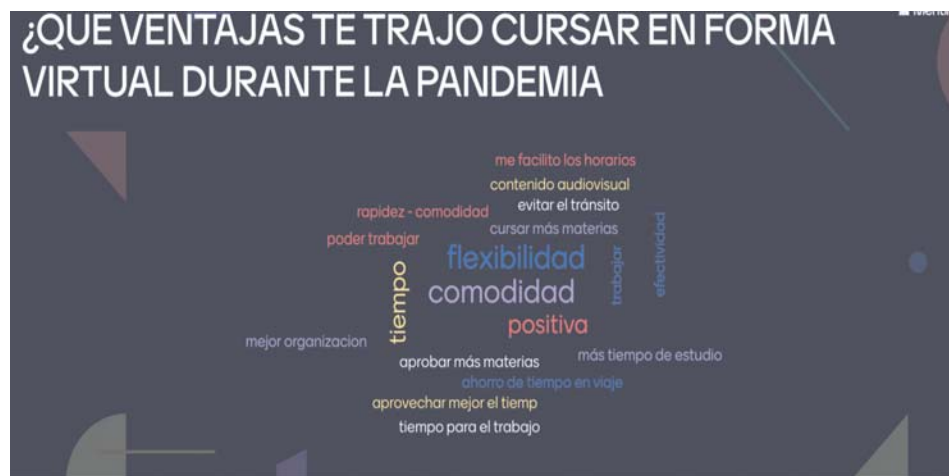
totalmente de acuerdo con un estado intermedio, donde la sumatoria de las preferencias, sería que el 45 % tiene una opinión favorable de las clases presenciales, mientras que un 35 % estaría en contra de las mismas. Por último, un 20 % está de acuerdo con ambas modalidades.

De la lectura de la primera encuesta, habíamos observado una tendencia de la mayoría de los encuestados a la implementación de las clases mixtas. La postura por una elección de clases virtuales fue del 39,7 %.

Podríamos decir que hay una polarización de las elecciones, donde el segmento que optó por las clases virtuales parecería mantenerse en un número similar entre los dos periodos. Pero lo que comparativamente se puede apreciar de ambos datos es el crecimiento del segmento que prefiere las clases presenciales. Esta cifra aumentó en forma independiente al encuestado en primer término, y se quedó con la preferencia mayoritaria del alumnado con un número propio del 45 %, que en la primera encuesta no surgía, ya que tenía una incidencia baja. Ello podía surgir de la idea de las clases mixtas que, en ese caso, representaba la elección mayoritaria.

En esta segunda medición, se buscó también encontrar el nivel de preferencia por las clases virtuales durante la pandemia y, en una nube de palabras, se obtuvo una tendencia similar a la que ya se había recabado en la encuesta pasada, según representa el gráfico 5.

Gráfico 8



B. EL TRABAJO EN LAS AULAS Y LA EVALUACIÓN EN EL SISTEMA VIRTUAL

B.1. AULA VIRTUAL

El trabajo en las aulas fue medido en función de las alternativas que la costumbre inicial fue consolidando desde los primeros tiempos de la pandemia, para albergar un resultado sobre las plataformas virtuales más utilizadas para impartir clases.

Del muestreo de la primera encuesta, se advierte que el 67,7 % de los docentes de la Facultad de Derecho dispuso de la plataforma Google Meet para llevar adelante el aula virtual. Le sigue un 29,2 % con la elección de Zoom, y el resto superpone ambas plataformas.

Gráfico 9



El análisis realizado en este trabajo informa sobre la aceptación por parte de las personas encuestadas acerca del uso primordial de la plataforma Google Meet; una elección diferente a la que se midió en otros países, por ejemplo, Ecuador.⁹

Dicha información fue confirmada por el segundo relevamiento realizado, ya que en los gráficos que se suceden los números recabados mantienen la tendencia, donde Google Meet es la mayoritaria.

⁹ ISAAC, Bautista, Giuliana CARRERA, Emily LEON *et al.*, "Evaluación de satisfacción de los estudiantes sobre las clases virtuales", en *Revista Minerva de Investigación Científica*, vol. 1, nro. 2, agosto 2020 [en línea] <<https://minerva.autanabooks.com/index.php/Minerva/article/view/6/98>>. DOI: 10.47460/minerva.V1i2.6> : "En conclusión, el análisis realizado en este trabajo demuestra la aceptación por parte de las personas encuestadas acerca del uso de la plataforma Microsoft Teams para el desarrollo y planteamiento de las clases virtuales realizadas en el primer semestre del año 2020".

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

Gráfico 10

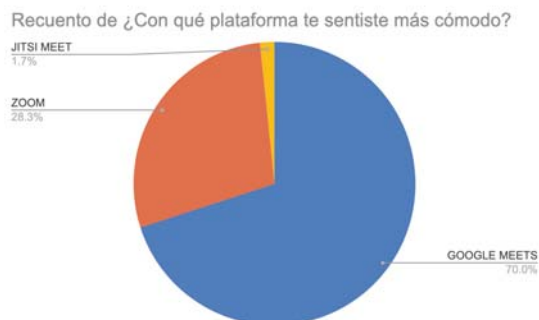


También se les preguntó a los alumnos cuál era la preferida por estos, y hubo consenso en general sobre la elección del método por los docentes y preferido también por los alumnos.

Gráfico 11



Gráfico 12



Es así que, entre ambas encuestas, se puede advertir una elección mayoritaria por la plataforma Google Meet, ya que en las dos mediciones parte del 70 %.

El principal indicativo de la elección por la plataforma Google Meet es la posibilidad de una conexión sin límite temporal, que provoca en muchos de los encuestados la insatisfacción por los cortes de la clase y las necesarias reconexiones.

B.2. TECNOLOGÍA APLICADA A LA CONFECCIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

En cuanto a este punto, se advierte que el 89 % de los estudiantes trabaja con textos y un 11 % ha utilizado otros recursos tecnológicos como ser videos, fotografías e imágenes estáticas.

Esta tendencia nos marca un indicativo a considerar en cuanto a la pobreza en la elección de los recursos, cuando en definitiva hay una fuente de vasta riqueza tecnológica para aplicar.

Gráfico 13



La tendencia se mantiene en la segunda encuesta (Gráfico 14), que demuestra la continuidad del desaprovechamiento de los recursos que nos brindan las distintas aplicaciones que ofrece la tecnología.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

Gráfico 14



En ambos casos, la utilización de la herramienta Word resulta ser la preferida en una relación superior al 70 %.

De esta forma, se sigue reproduciendo la modalidad de texto sobre otras formas de comunicación, de la que se ha estado replanteando el derecho procesal en el marco del proceso judicial, al formular interrogantes sobre el papel de las audiencias de vista de causa, el principio de inmediación y la posibilidad incluso ya presente de la sentencia multimedia. No deben pasar desapercibidas en el marco de la formación del estudiante de Derecho.

B.3. REFERENCIA A LAS EVALUACIONES

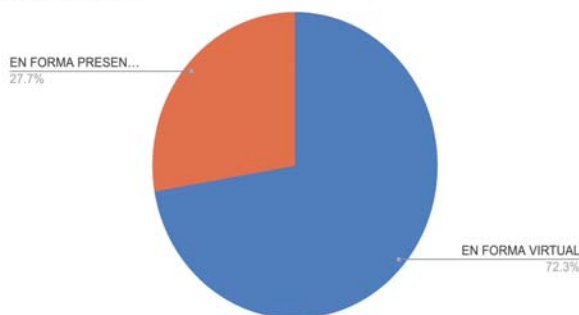
Respecto de las evaluaciones, tomando comparativamente las preguntas que se han hecho en el trabajo de García de Fanelli *et al.*, los investigadores se proponen como inquietud: “Queda aún por resolver qué pasará con las evaluaciones si la cuarentena se prolonga, tal como se prevé”.¹⁰

Nuestro trabajo de investigación encontró con sorpresa que el 72,3 % de los encuestados prefiere la modalidad virtual en la evaluación, contra un 27,7 % que prefiere la evaluación presencial (Gráfico 15).

¹⁰ GARCÍA DE FANELLI, Ana *et al.*, ob. cit., p. 8.

Gráfico 15

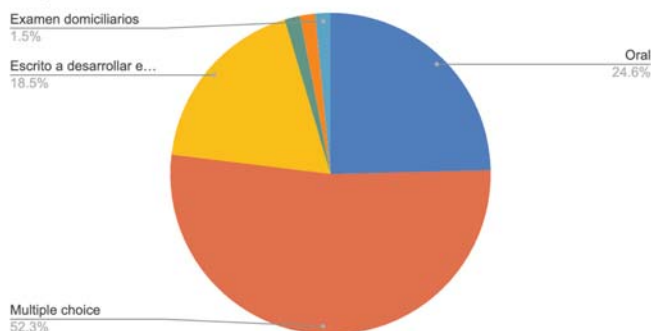
EVALUACIONES. ¿Cómo se siente más seguro a la hora de ser evaluado.?



Dentro de las metodologías empleadas para las evaluaciones por los docentes encontramos la siguiente tendencia:

Gráfico 16

¿Qué modalidad de examen le ha sido requerida en forma mayoritaria en el cursado de las materias?



Principalmente, la modalidad de *multiple choice* se impone por el 52,3 % en la elección de la forma de evaluar, con una gran amplitud de diferencia le sigue la modalidad oral con 24,6 % y la modalidad tradicional del parcial a desarrollar 18,5 %.

En la segunda encuesta, se les solicitó a los participantes que nos dijeran cuál fue la modalidad de evaluación predilecta durante la pandemia, y la respuesta sigue la misma tendencia, el examen *multiple choice* toma la delantera por sobre otras opciones de evaluación.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

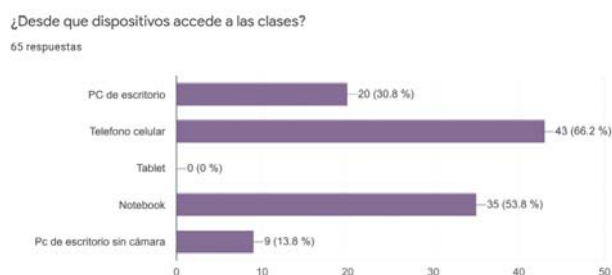
Gráfico 17



C. TECNOLOGÍA PARA ACCEDER A LAS CLASES

La mayoría de los estudiantes accede a las clases a través de varios dispositivos, salvo casos excepcionales. La mayoría alterna entre teléfonos celulares¹¹ y computadoras, que pueden ser computadoras de escritorio o notebooks.

Gráfico 18



¹¹ [En línea] <<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-26>> [Consultado: 24-10-2021]. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH. En el cuarto trimestre de 2020, se registró que el 63,8 % de los hogares urbanos tiene acceso a computadora y el 90 %, a internet. Además, los datos muestran que, en la Argentina, 88 de cada 100 personas emplean teléfono celular y 85 de cada 100 utilizan internet. El módulo de acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (MAUTIC) se llevó a cabo en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a solicitud de la Dirección de Informática, durante el cuarto trimestre de 2020, conjuntamente con las direcciones provinciales de Estadística (DPE). El objetivo de este módulo es relevar las características de acceso a tecnologías en hogares y su uso por parte de la población de 4 años y más.

Solo una pequeña minoría, 13,8 %, informa no poder acceder a la clase con cámara, por no disponer de un ordenador con dicha aplicación.

En la segunda encuesta, se les requirió a los alumnos algo más respecto de la preferencia sobre la utilización de algún dispositivo en particular para las clases, y se hizo una pregunta puntual respecto de la utilización del teléfono celular en este caso, en una escala de satisfacción. Se obtuvo una respuesta mayoritaria de la comodidad que representa el celular al menos en la sumatoria del extremo de satisfacción, que llega a un número del 46,6 %, lo que demuestra su utilidad en las clases.

Gráfico 19



Ahora bien, este aspecto no puede pasar desapercibido, ya que las funciones en el celular son más limitadas que las funciones que permite una computadora, sobre todo a la hora de interactuar, compartiendo pantalla, navegación en la web, etc., que hacen que sea una herramienta que genera ciertas limitaciones.

También puede generar las ventajas de conectividad en ámbitos donde no es posible tener una computadora a mano. Pero, en este último caso, la conectividad podría ser con limitación en la interacción de la clase, lo que genera una conectividad disfuncional.

Respecto de la forma de conexión, se da en un 84,6 % a través de *wi-fi*, y la minoría del 7,7 % a través del paquete de conexión de datos del celular, donde Internet por cable al ordenador representa el número restante de 7,7 %.

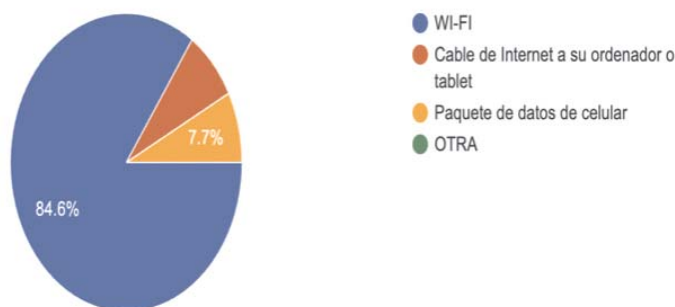
FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

Gráfico 20

La conexión a internet es proporcionada por

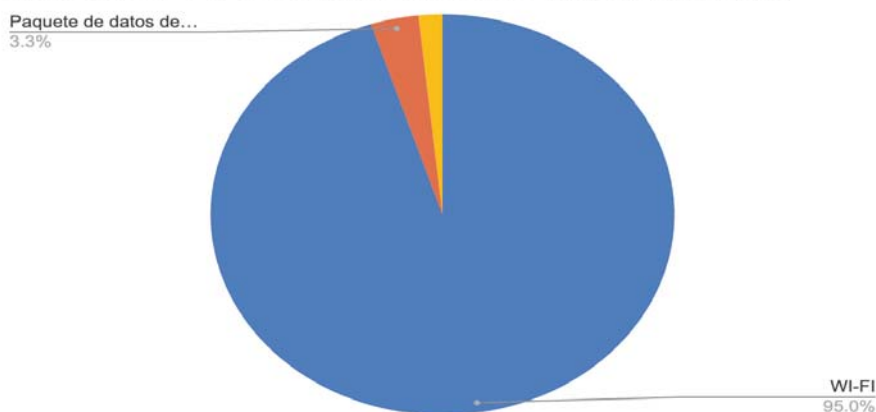
65 respuestas



Esta tendencia se mantiene en la segunda encuesta, donde prácticamente vuelven a repetirse los números.

Gráfico 21

Recuento de La conexión a internet es proporcionada por



La mayoría encuestada dice estar al tanto de la velocidad de conexión de la que dispone. Es así que un 63,1 % de los consultados dice conocer su velocidad de conexión, frente a un 36,9 % que la desconoce.

Gráfico 22

¿Conoce la velocidad de conexión?

65 respuestas

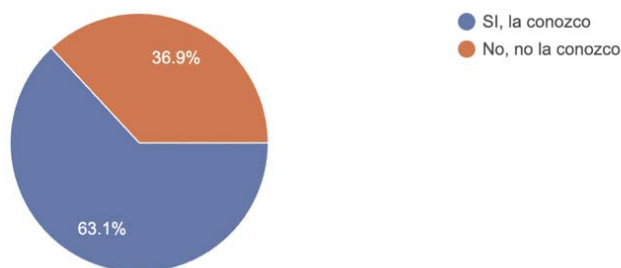
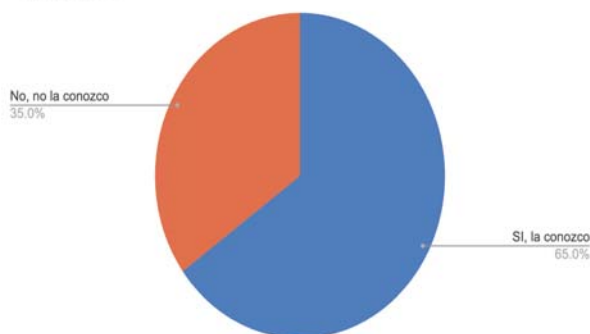


Gráfico 23

Recuento de ¿Conoces la velocidad de conexión que tenés contratada?



La segunda encuesta reitera prácticamente las mismas proporciones de conocimiento, donde el 65 % de los encuestados sabe el tipo de conexión contratada, contra un 35 % que la desconoce.

IV. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

No podemos soslayar que la tecnología de la información y de la comunicación (TIC) está presente en el ámbito de la formación jurídica del alumno de la carrera de Derecho.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

La realidad práctica de la enseñanza actual, *pandemia COVID-19*, ha acelerado sin escalas y de manera abrupta la intrusión de esta tecnología en el dictado de las clases en las aulas y, en función de lo que hemos visto, ha quedado afectada y atravesada de una forma construida, en muchos casos, según la marcha de los acontecimientos y sin una planificación adecuada.

Las anomalías detectadas inexorablemente desafían las respuestas acuñadas.¹² Si bien sabemos que el pensamiento de Kuhn fue dirigido a las ciencias naturales y no a las ciencias sociales, no es menos relevante traer a colación la adopción de su mirada en las ciencias sociales, a fin de comprender que el quiebre del paradigma puede darse también desde lo social y, para ello, citamos el trabajo de Iranzo: “Dado que la adopción y adhesión a un paradigma en particular no puede explicarse sin aludir al contexto sociológico, antes hemos hablado del ‘recambio generacional’, a lo que podría añadirse la instrucción de los jóvenes, de los futuros científicos, en un proceso de adoctrinamiento conceptual en el paradigma imperante”.¹³

Continúa el autor citado, en respaldo de la obra de Laudan, quien distingue tres dimensiones en la ciencia – teórica, metodológica y axiológica – y enfatiza su interrelación, de modo que hay un condicionamiento recíproco: “los cambios que acontecen en cada una de ellas dependen de lo que se acepte en las otras teorías, ni las reglas metodológicas, ni los fines se establecen según una dinámica autónoma”¹⁴ (...) La lección del modelo de Laudan es que ni las revoluciones son tan revolucionarias, ni la ciencia normal es tan ‘normal’ como pensó Kuhn”.¹⁵

¹² KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, trad. de Carlos Solís Santos, 1ª ed. electrónica, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 84: “El descubrimiento comienza tomando conciencia de una anomalía, es decir, reconociendo que la naturaleza ha violado de algún modo las expectativas inducidas por el paradigma que gobierna la ciencia normal. Prosigue luego con una exploración más o menos amplia del área de la anomalía y se cierra sólo cuando la teoría paradigmática se ha ajustado para que lo anómalo se vuelva algo esperado”.

¹³ IRANZO, Valeriano, “Las ciencias sociales en el modelo kuhniano de la ciencia”, en *Prisma Social*, nro. 9, dic. 2012-may. 2013, p. 9; [en línea] <<https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744581001.pdf>> [Consultado: 25-9-2022].

¹⁴ IRANZO, Valeriano, ob. cit., p. 16.

¹⁵ IRANZO, Valeriano, ob. cit., p. 21.

Entonces, en el ámbito de la enseñanza del Derecho, podríamos estar frente a un quiebre del paradigma existente en la metodología de la educación empleada y, en este sentido, Maggio expresa, desde una visión de la enseñanza universitaria: “Nuestro enfoque, al que denominamos ‘didáctica en vivo’, trabaja en el reconocimiento de los cambios culturales que se producen en la sociedad, atravesados por las tecnologías de la información y la comunicación, para generar propuestas que los acojan de modo profundo y consistente dado que las tendencias mutan, las clases emergen como exploraciones, tanto en el ámbito de la modalidad presencial, a distancia o en sus hibridaciones. Es necesario implementarlas, documentarlas y reconstruirlas analíticamente a la vez que se actualiza, en vivo, el marco teórico”.¹⁶

Los *hitos* que se vienen produciendo en la praxis del Derecho impactan en la formación del futuro abogado, como ser el expediente electrónico y el reconocimiento de la tecnología en nuestra ley de fondo y leyes especiales, solo a modo ejemplificativo, que justifican en un concepto de crisis la revisión de las modalidades de enseñanza conocidas.

En este derrotero, se puede rastrear que es incluso preexistente al 2020 la incorporación de avances tecnológicos a la enseñanza universitaria. Hecho que se puede comparar con otras investigaciones citadas, en las que el papel de la Universidad de Buenos Aires ya había diseñado una inmersión en la educación a distancia.¹⁷

En cuanto a la metodología de impartir clases durante la pandemia de COVID-19, por otro lado, diremos que la Facultad de Derecho, de acuerdo con las percepciones recabadas de los estudiantes, brindó elementos para impartir las clases por vías tecnológicas, que se fueron co-construyendo entre los docentes y los alumnos.

Pero esta construcción dista de un diseño estratégico, ya que no se ha compuesto de un lineamiento claro en el marco de recabar las mejores ventajas que la tecnología puede aportar, ni en una elección o en el diseño mismo de una plataforma virtual más acorde a las demandas pedagógicas.

¹⁶ MAGGIO, Mariana, “Las prácticas de la enseñanza universitarias en la pandemia: de la conmoción a la mutación”, en *Campus Virtuales*, 9 (2), p. 119 [en línea] <www.revistacampusvirtuales.es> [Consultado: 25-9-2022].

¹⁷ MAGGIO, M., ob. cit.; GARCÍA DE FANELLI, A. *et al.*, ob. cit.

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

De la lectura de los ítems encuestados, esta situación se advierte por parte de las respuestas del alumnado a la forma en la que conciben las herramientas elegidas en la realización de sus trabajos prácticos, que denotan un anquilosamiento en el paradigma de la escritura, cuando deberían explotarse otras herramientas que posibiliten el despliegue de habilidades comunicacionales que van más allá de la lectoescritura.

Las encuestas demostraron que el campus virtual resulta de amplia utilidad para los estudiantes, aunque deben repararse cuestiones de orden técnico que dificultan parcialmente la accesibilidad.

Estimamos que, tal como se señala en el ámbito científico, “En las universidades, es probable que la virtualidad complemente a la presencialidad, pero sin reemplazarla”¹⁸ o se den procesos de hibridación,¹⁹ aunque todo tiende a que se implemente como una metodología progresiva de trabajo, desplazando la presencialidad a un ámbito residual, puesto que la virtualidad expone significativamente las ventajas referidas al manejo del tiempo y la economía de los estudiantes. Es en el orden afectivo y de reconocimiento donde la tecnología no puede aún superar la escasez de esas necesidades, por lo que la construcción de vínculos aún resulta muy endeble para los sistemas tecnológicos existentes y genera la necesidad de mantener algún espacio de presencialidad en las facultades. La afectación de los vínculos entre los estudiantes entre sí y los docentes fue sondeado también por otros estudios que se realizaron mediante mediciones desde el punto de vista de las emociones, en el alumnado de la Provincia de Córdoba, donde se ha encuestado a alumnos de varios niveles, entre ellos del nivel universitario. “Para detectar emociones generadas por el uso mediado de la tecnología se cuantificó el campo semántico de las respuestas (...) Sin embargo, es mayor el espectro de emociones menos deseadas: la más frecuente es la frustración (17,6 %), con un total de 80 menciones entre 196 respuestas, y le sigue la confusión (15,2 %) con 69 menciones. También se señalan: el aburrimiento (12,3 %), la ansiedad (8,6 %), la incomprensión (6,6 %), la inseguridad (5,5 %), el desaliento (5,3 %), la tensión (4,8 %) y el enojo (4 %).”²⁰

¹⁸ GARCÍA DE FANELLI, A. *et al.*, ob. cit., p. 3.

¹⁹ MAGGIO, M., ob. cit.

²⁰ ARDINI, Claudia, María Laura BARROSO, Lucas CONTRERAS *et al.*, *Estudiar durante una pandemia. Una mirada al rol del estudiante y la experiencia educativa en entornos virtuales*

Principalmente en la masa de estudiantes, tiene un impacto muy positivo y, desde una visión con perspectiva de género, propone muchísimas ventajas para la mujer en tanto alumna, docente o investigadora, ya que durante la pandemia la educación también se incorporó al hogar. Este punto excede nuestro actual trabajo, pero resulta muy interesante para desarrollar una línea de investigación, donde la persistencia en una tendencia a retrotraer todas las ventajas demostradas por la tecnología aplicada al aula virtual implicaría, por ejemplo, una invisibilización de una ventaja para las y los estudiantes que transitan la maternidad y paternidad.

La tecnología a la que se recurre en el ámbito de los estudiantes refiere a patrones que se identifican con los sondeos efectuados por el INDEC, y que publica en sus informes, donde se puede percibir que la mayoría del estudiantado se incorpora al aula virtual a través de teléfonos celulares, y emplea también otros dispositivos como computadoras de escritorio y notebooks. En paralelo, otros estudios también reflejan la misma tendencia.²¹ Ello importa tener un número poco significativo o inexistente de estudiantes que no poseen Internet, razón por la cual no tenemos índices que quizás se muestran en estudios de otros países.²²

Sin embargo, resulta preocupante que el uso que se le da a Internet desde el teléfono no tiene las mismas ventajas que puede tener la computadora, sobre todo a la hora de descargar contenidos,²³ compartir

en el marco del ASPO por la pandemia COVID-19, en Publicación Digital. Mutual Conexión, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, 2020, p. 21 [en línea] <<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/15888?show=full>> [Consulta: 25-9-2022].

²¹ ARDINI, Claudia *et al.*, ob. cit.

²² CUEVA, Marco Antonio y Sandra Amelia CISNEROS TERRONES, “Repercusiones de las clases virtuales en los estudiantes universitarios en el contexto de la cuarentena por COVID-19: El caso de la PUCP”, en *Propósitos y Representaciones*, v. 8, p. 588, 2020 [en línea] <<https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/588>> [Consultado: 9-10-2021] “...La muestra se dividió en dos grupos: el primer grupo, con adecuados recursos tecnológicos y el segundo grupo, carente de tecnologías de calidad. Los resultados muestran que la principal consecuencia para el primer grupo es el estrés a causa de la sobrecarga académica, y para el segundo, aparte del estrés, la frustración y la deserción universitaria...”

²³ ALONSO, Horacio Rodrigo, *Marketing móvil en la Argentina: Los Smartphones como principales protagonistas* [en línea] <http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0507_AlonsoHR.pdf> [Consulta: 24-10-2021].

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

pantallas, navegar por Internet, relacionar páginas y documentos, mostrarse en pantalla, etc.

Dado, entonces, que las aulas virtuales son un lugar de interacción, este dato no puede pasar desapercibido sin tomarse alternativas en su evitación. De lo contrario, el acceso y trabajo en el aula quedaría cristalizado en una disfuncionalidad. Por lo que gran parte de la experiencia en el aula con el celular, a los fines didácticos, resulta limitante, y solo sirve para reproducir una modalidad de enseñanza muy básica bajo la forma de la clase *magistral*,²⁴ donde la interacción y el empleo de riqueza en los recursos que la tecnología permite desarrollar se ven absolutamente esmerilados.²⁵

Si a ello le sumamos algunas de las experiencias recogidas en la investigación, tenemos que la mayoría de los trabajos prácticos que realizan los alumnos se efectúa utilizando el texto, por lo que existe una brecha de mucha diferencia sobre el empleo de otros recursos multimedia. Ello recoge una crítica que se está haciendo desde la praxis y de las tendencias actuales en materia tecnológica aplicada al proceso judicial, donde todavía se sigue considerando el expediente virtual a imagen y semejanza del expediente papel.

²⁴ [En línea] <<https://www.gestion.org/ventajas-de-las-clases-magistrales/>> [Consulta: 30-10-2021]. Las principales desventajas son que el alumno tiene un papel más pasivo en su formación, que es más complicado evaluar el aprendizaje y que no sirve para programas formativos que pretenden cambiar actitudes, competencias o comportamientos. Si se abusa de esta formación los resultados no son tan efectivos como podría parecer inicialmente, de hecho, se podría retener peor la formación, por lo que es una buena idea para combinar con otras formas de aprendizaje. Si un profesor acreditado es capaz de conocer las necesidades de los alumnos y consigue llevar un buen ritmo al nivel de todos ellos conociendo cómo procesan la información, las clases magistrales pueden aportar muchos beneficios a la formación de los profesionales que necesitan conocer ciertos temas, aunque no debe ser la única modalidad formativa en la que respaldarse.

²⁵ ELGUETA ROSAS, María Francisca y Eric Eduardo PALMA GONZÁLEZ, *Una propuesta de clasificación de la clase magistral impartida en la facultad de Derecho* [en línea] <<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372014000300006>> [Consultado: 25-9-2022]. “Hay una coincidencia en que este tipo de clase impone al estudiante una actitud pasiva que le impide ir más allá de lo que el profesor ha decidido presentar. No mantiene la atención permanente del alumno y por lo tanto provoca que este no siempre procese la información que estudió el académico y, además, que pierda interés en la clase. En la medida que los estudiantes estén privados de la posibilidad de consultar sus dudas, y que no haya debate, puede ocurrir que el profesor imponga determinadas visiones”.

No obstante ello, el proceso judicial experimenta la incorporación de documentación multimedia y los alumnos deben saber también referir sus actividades prácticas en el marco de estos documentos. Los expedientes están compuestos no solo de archivos PDF, sino también de archivos de audio y video: audiencias, prueba documental filmada, links a páginas de verificación de documentos, etc.

Y en el negativo de esta situación está también la falta del desarrollo de esta faceta por parte del cuerpo docente, quienes evidentemente se han dispuesto a la utilización de la tecnología en forma rudimentaria, dado que las respuestas brindadas por los estudiantes informan la aplicación de los recursos tecnológicos más básicos para impartir clases en el aula virtual y llevar a cabo evaluaciones, en la mayoría de los casos, mediante el diseño de Google Forms, y trabajos prácticos en formato Word. Lo cierto es que, tal como reflejan otros estudios, estaría faltando la innovación para llevar a cabo un paso superador en la aplicación de recursos, en sintonía con la tecnología actual.²⁶

V. PALABRAS FINALES

En cuanto a la modalidad de impartir clases, el paso necesario provocado por la pandemia fue muy bien receptado por los estudiantes y esa recepción radica en las ventajas en el manejo del tiempo, la cercanía de la universidad a través del campus y todas estas cuestiones no pueden ser desoídas ni retrotraídas ante la vuelta a la presencialidad.

El cambio producido nos enfrenta a un nuevo paradigma de enseñanza que no puede ser atendido con los mismos patrones que la enseñanza tradicional, cristalizada en las clases presenciales.

La tecnología demanda el desarrollo de nuevas habilidades que tienen que ser acompañadas por una estrategia, no construidas en el marco del

²⁶ MARTÍNEZ-GARCÉS, Josnel y Jacqueline GARCÉS-FUENMAYOR, "Competencias digitales docentes y el reto de la educación virtual derivado de la COVID-19", en *Educación y Humanismo*, 22(39), 1-16 [en línea] <<https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4114>> [Consultado: 25-9-2022]. "La mayoría de los docentes abordados se encuentran en la etapa de Integración II donde se considera que son capaces de hacer uso de tecnologías de información por sí mismos en su vida personal y laboral, articulándolas a los objetivos del Proyecto educativo institucional para el desarrollo de herramientas virtuales de aprendizaje tomando en consideración aspectos éticos y morales (...) Sin embargo, son pocos los que alcanzan el nivel innovador".

FORMACIÓN JURÍDICA Y TIC EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA) EN LA PANDEMIA Y LA POSTPANDEMIA

PAULA EUGENIA PORZIO – LEANDRO FABIAN ARMENTO – JULIETA BAMONDI

día a día, sino en un correcto apoyo de devolución y evaluación de la metodología empleada.

El alumnado requiere que las clases virtuales sean al menos contempladas de forma mixta y propone que se incorporen de forma permanente y no coyuntural.

Capitalizar las ventajas esgrimidas en las preferencias y tendencias de la opinión estudiantil demanda también una batería de nuevas preguntas para ser desarrolladas puertas adentro de la Facultad de Derecho, y acompañadas de un reacomodamiento de las modalidades pedagógicas conocidas hasta el momento y en pos del diseño de las nuevas, a la luz de las tecnologías imperantes, para una adecuada formación jurídica del alumno de Derecho.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Horacio Rodrigo, *Marketing móvil en la Argentina: Los Smartphones como principales protagonistas* [en línea] <http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0507_AlonsoHR.pdf> [Consulta: 24-10-2021].

ÁLVAREZ SÁEZ, Hugo, *El autismo epistemológico del Derecho y de las tecnociencias. Ventajas de la transdisciplinariedad del conocimiento como irrenunciable movimiento conceptual multipropósito*, Conferencia webinar internacional, 10 de septiembre del 2020/ [en línea] <<https://youtu.be/p9QEugDHktA?t=3272>> [Consulta: 28-12-2020].

ARDINI, Claudia et al., *Estudiar durante una pandemia. Una mirada al rol del estudiante y la experiencia educativa en entornos virtuales en el marco del ASPO por la pandemia COVID-19*, en Publicación Digital. Mutual Conexión, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, 2020 [en línea] <<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/15888?show=full>> [Consulta: 25-9-2022].

CUEVA, Marco Antonio y Sandra Amelia CISNEROS TERRONES, “Repercusiones de las clases virtuales en los estudiantes universitarios en el contexto de la cuarentena por COVID-19: El caso de la PUCP”, en *Propósitos y Representaciones*, v. 8, p. 588, 2020 [en línea] <<https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/588>> [Consulta: 9-10-2021].

ELGUETA ROSAS, María Francisca y Eric Eduardo PALMA GONZÁLEZ, *Una propuesta de clasificación de la clase magistral impartida en la facultad de Derecho* [en línea] <<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372014000300006>> [Consulta: 25-9-2022].

- GARCÍA DE FANELLI, Ana, Mónica MARQUINA y Marcelo RABOSSI, *Acción y reacción en época de pandemia: La universidad argentina ante la COVID-19*, p. 4 [en línea] <<http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4596>> [Consulta: 25-9-2022].
- IRANZO, Valeriano, “Las ciencias sociales en el modelo kuhniano de la ciencia”, en *Prisma Social*, nro. 9, dic. 2012-may. 2013, p. 9; [en línea] <<https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744581001.pdf>> [Consulta: 25-9-2022].
- ISAAC, Bautista, Giuliana CARRERA, Emily LEON *et al.*, “Evaluación de satisfacción de los estudiantes sobre las clases virtuales”, en *Revista Minerva de Investigación Científica*, vol. 1, nro. 2, agosto 2020 [en línea] <<https://minerva.autanabooks.com/index.php/Minerva/article/view/6/98>>. DOI: 10.47460/minerva.V1i2.6> [Consulta: 25-9-2022].
- KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, trad. de Carlos Solís Santos, 1ª ed. electrónica, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- MAGGIO, Mariana, “Las prácticas de la enseñanza universitarias en la pandemia: de la conmoción a la mutación”, en *Campus Virtuales*, 9(2) [en línea] <www.revistacampusvirtuales.es> [Consulta: 25-9-2022].
- MARTÍNEZ-GARCÉS, Josnel y Jacqueline GARCÉS-FUENMAYOR, “Competencias digitales docentes y el reto de la educación virtual derivado de la COVID-19”, en *Educación y Humanismo*, pp. 22(39), 1-16 [en línea] <<https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4114>> [Consulta: 25-9-2022].
- MENDIZÁBAL, Nora, “Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa”, en VASILACHIS DE GIADINO, Irene (coord.), *Estrategias de Investigación Cualitativa*, Barcelona, Gedisa, 2006.
- YUNI, José Alberto y Claudio Ariel URBANO, *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*, Córdoba, Brujas, 2006.

CITAS DE INTERNET

- <http://www.Derecho.uba.ar/investigacion/inv_proyectos_vigentes_decyt_2020_porzio.php> [Consulta: 25-9-2022].
- <<https://www.iep.edu.es/las-5-fases-de-la-piramide-de-maslow/>> [Consulta: 24-10-2021].
- <<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-26>> [Consulta: 24-10-2021].
- <<https://www.cpacf.org.ar/public/noticia/5436/guias-practicas>> [Consulta: 25-9-2022].
- <<https://www.gestion.org/ventajas-de-las-clases-magistrales/>> [Consulta: 30-10-2021].

Fecha de recepción: 13-6-2022.

Fecha de aceptación: 24-10-2022.